

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. 40,00 ptas. año  
 Particulares y colectividades... 50,00 » »  
 Número suelto, dentro del año... 0,75 » »  
 » » de años anteriores 1,50 » »

Se suscribe en la Administración de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares... 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		Jefatura de Transportes militares .....	215
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	214	Subasta voluntaria .....	215
Delegación Administrativa de Enseñanza		<b>Administración de Justicia</b>	
Primaria de Santander .....	214	Providencias judiciales .....	215
Distrito Minero de Santander .....	214	<b>Administración Municipal</b>	
<b>Administración Económica</b>		Ayuntamientos de: Villacarriedo, Riotuerto,	
Delegación de Hacienda de Santander .....	215	Arenas de Iguña, Valderredible, Val de	
<b>Anuncios de Subastas</b>		San Vicente, Saro, Torrelavega, Cartes y	
Junta vecinal de Viaña .....	215	Penagos .....	216
		<b>Anuncios Particulares</b>	
		La Ibero Tanagra, S. A. ....	220

**ANUNCIOS OFICIALES****JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER***Carreteras-Reparación*

Recibidas definitivamente las obras de reparación con macadam ordinario de los kilómetros 48,669 al 55 de la C. C. de Cereceda a Laredo, de que es contratista don Rafael Sánchez del Castillo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), a fin de que el señor alcalde del Ayuntamiento de valle de Soba, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, remita a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras; entendiéndose que si transcurridos treinta (30) días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remite la indicada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 1 de marzo de 1948.  
El ingeniero jefe, Pedro de Anso-  
rena. 410

*Carreteras-Reparación*

Recibidas definitivamente las obras de reparación con macadam ordinario de los kilómetros 13 al 21 de la carretera comarcal de Bilbao a Reinosa, de que es contratista don Rafael Sánchez del Castillo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), a fin de que el señor alcalde del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, remita a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras; entendiéndose que si transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la fecha en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia este anuncio, no remite la indicada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 1 de marzo de 1948.  
El ingeniero jefe, Pedro de Anso-  
rena. 411

*Carreteras-Reparación*

Recibidas definitivamente las obras de reparación con macadam ordinario de los kilómetros 1 al 5 de la carretera local de Guriezo a Villaverde de Trucíos; de los kilómetros 1 al 1,376 de la carretera de Puerto de Castro Urdiales a la de Muriedas a Bilbao, y de los kilómetros 21 al 23 de la carretera comarcal de Bilbao a Reinosa, de que es contratista don Rafael Sánchez del Castillo, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), a fin de que los señores alcaldes de los Ayuntamientos de Guriezo y Castro Urdiales, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, remitan a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las obras; entendiéndose que si transcurridos treinta (30) días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remiten las indicadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 1 de marzo de 1948.  
El ingeniero jefe, Pedro de Anso-  
rena. 412

*Carreteras-Reparación*

Recibidas definitivamente las obras de reparación con macadam ordinario de la carretera local de Rubayo al puente de Solares kilómetros 1 y 2; de los kilómetros 1 y 2 de la carretera local de Puente Agüero a la estación de Orejo, y de los kilómetros 1 al 3 de la carretera local de Heras al embarcadero de Pontejos, de que es contratista don José Cabarga Durante se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), a fin de que el señor alcalde del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, remita a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las obras; entendiéndose que si transcurridos treinta (30) días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, no remite la indicada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 1 de marzo de 1948.  
El ingeniero jefe, Pedro de Anso-  
rena. 413

**DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE SANTANDER**

Relación de los directores de las escuelas graduadas de seis o más secciones de esta provincia, a que se refiere la Orden ministerial de 20 de febrero próximo pasado (B. O. del día 28):

Don Angel Cañado Mata: graduada de Reinosa.

Don Antimo Gutiérrez Rodríguez: la de Peñacastillo.

Doña Julia Astudillo Tejedor: la de Santander-Peñaherrosa.

Don Pedro Gallo Baranda: la de Santander-Menéndez Pelayo.

Don Ricardo Ruiz Vega: la de Santander-E. Práctica Mag.

Doña María Crespo García: la de Santander-E. Práctica Mag.

Don Aurelio Corrales Gallo: la de Santander-Ramón Pelayo.

Doña Carmen Millán del Val: la de Santander-Ramón Pelayo.

Don Miguel Rubio Merino: la de Santoña.

Doña María Luz Somohano Bardaso: la de Santoña.

Don Evencio Ruiz Alvarez: la de Torrelavega.

Santander, 3 de marzo de 1948.  
El delegado, Eusebio Domínguez. 421

**DISTRITO MINERO DE SANTANDER**

*Caducidad de permisos de investigación por falta pago canon minas año 1947*

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, ha resuelto caducar y declarar franco y registrable el terreno del permiso de investigación que a continuación se cita, por haber sido caducado definitivamente por la Delegación de Hacienda de esta provincia el 26 del corriente mes.

15.435. "Domingo", de 20 pertenencias de mineral de ocre, en el término municipal de Rasines, cuyo concesionario era don Manuel Santmartín Larrea.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo que determina el artículo 175 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.

Santander, 27 de febrero de 1948.  
El ingeniero jefe, José Luna. 419

**ADMÓN. ECONÓMICA****DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER***Sección provincial de Administración Local***CIRCULAR**

Estando muy adelantada la época en que, por ministerio de la Ley, deben presentarse ante la Sección provincial de Administración local, los presupuestos que ya deben estar aprobados por los respectivos Ayuntamientos de la provincia para el actual ejercicio, y faltando aún algunas Corporaciones municipales por remitir aquéllos, se les previene que si en improrrogable plazo de diez días, a contar de la publicación de esta Circular, no se reciben en esta Delegación de Hacienda, procederé contra los señores alcaldes, además de enviar comisionado especial que por cuenta de la Alcaldía pase a recoger dichos documentos.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos Ayuntamientos que hasta la fecha no han dado cumplimiento a tal obligación.

Santander, 2 de marzo de 1948. El delegado de Hacienda, Antonio Miño Seoane.

**ANUNCIOS DE SUBASTA****JUNTA VECINAL DE VIAÑA**

El día 15 del corriente, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala capitular del Ayuntamiento de Cabuérniga la subasta pública de los siguientes productos forestales del monte de este pueblo de Viaña: cinco castaños, aforados en tres metros cúbicos y tasados en ochocientas pesetas (800).

Viaña, 1 de marzo de 1948.—El presidente de la Junta, Domingo de la Herránz. 416

Derechos de inserción: 27 ptas.

**JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES***Anuncio*

Debiendo procederse a la contratación de los servicios de acarreo en población y carretera que sean necesarios efectuar en esta provincia, se convoca a concurso, por medio del presente anuncio, a los transportistas que lo deseen, para pre-

sentar pliegos para tal fin en las oficinas de dicha Jefatura, calle Antonio López, 12, primero, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones a disposición de los solicitantes, todos los días laborables, de once a trece, hasta el día 15 de marzo actual, a las once de la mañana, que terminará el plazo de admisión, para proceder acto seguido a la celebración del concurso en los locales de la citada Jefatura.

Santander, 3 de marzo de 1948. El comandante jefe de transportes (ilegible). 422

*Modelo de proposición*

Don ..., natural de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., transportista, acompañando el último recibo de la contribución Industrial y elementos de que dispone para la ejecución del servicio, se compromete a efectuar los acarreo en población y carretera que necesite Transportes militares y sea requerido para ello, en los precios siguientes:

En población, a ... pesetas tonelada métrica.

En carretera, a ... pesetas tonelada métrica y kilómetro cargado.

Sometiéndose el solicitante en todo a las condiciones técnicas y legales que le sean señaladas en el contrato correspondiente, y dejando hecho el depósito de fianza de 5.000 pesetas en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia, remitiendo adjunto el resguardo que lo acredite.

Santander, ... de ... de 1948.—El transportista. 422

Derechos de inserción: 105 ptas.

**SUBASTA VOLUNTARIA**

Por acuerdo del Consejo de Familia de las incapacitadas doña Amelia y doña Natalia Sáez Mendizábal, el día doce del corriente mes se venderá el piso primero de la casa número 59 de la calle de Santa Lucía, de esta ciudad. Títulos y condiciones, en Notaría del señor Llorente, Paseo de Pereda, 19.

Derechos de inserción: 21 ptas.

**ADMÓN. DE JUSTICIA**

Se requiere a María Martínez Fernández, de 50 años de edad, estado viuda, natural de Grado y vecina de Oviedo, Fray Ceferino, 12, primero, para que se persone en esta Fiscalía provincial de Tasas en el plazo de

quince días, a contar del de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", al objeto de responder de la multa de 1.000 pesetas que le fué impuesta en el expediente número 22.701.

Asimismo, se ruega y encarga a todos los agentes de la policía judicial su detención, caso de ser habido, y al público en general faciliten cuantos datos puedan coadyuvar a la detención del encartado.

Oviedo, 26 de febrero de 1948.—El fiscal de Tasas (ilegible). 420

Manuel Noriega Pérez, de 21 años de edad, soltero, hijo de Samuel y de Esperanza, natural de esta villa de San Vicente de la Barquera, jornalero, cuyo último domicilio en octubre de 1946 era en San Vicente de la Barquera, desconociéndose su actual paradero, condenado a la pena de diez días de arresto menor por sentencia de 24 de octubre del año último en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra él y dos más, con el número 31 de 1947 por hurto de maíz, comparecerá ante este Juzgado, a fin de cumplir los días de arresto a que fué condenado, en el término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Dado en San Vicente de la Barquera a 25 de febrero de 1948.—El juez comarcal, José Sánchez.—Por su mandato (ilegible). 423

Antonio González Lamadrid, de 42 años de edad, jornalero, soltero, natural de esta villa, cuyo último domicilio fué en ésta, condenado a quince días de arresto menor por sentencia ya firme de 24 de octubre del año último, recaída en el juicio de faltas seguido contra el mismo y dos más con el número 31 de 1947 por hurto de maíz, comparecerá ante este Juzgado, a fin de cumplir la pena impuesta, en el término de ocho días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Dado en San Vicente de la Barquera a 25 de febrero de 1948.—El juez comarcal, José Sánchez.—Por su mandato (ilegible). 424

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 3 de diciembre del año último llamando al procesado en el sumario

27 de 1946 por sustracción, Antonio Ortiz Jiménez López, en atención de haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

Torrelavega, 1 de marzo de 1948.  
El juez de instrucción (ilegible).  
El secretario (ilegible). 425

### Juzgado municipal número uno de Santander

Don Angel de Huidobro Pardo, juez municipal del distrito número uno de Santander.

Hago saber: Que en juicio verbal civil que luego se dirá ha recaído la sentencia de la que, copiados sus encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Santander a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. El señor don Angel de Huidobro Pardo, juez municipal del distrito número uno, ha visto el presente juicio verbal civil seguido a instancia de don Jesús López Díaz, mayor de edad, casado, gestor matriculado y de esta vecindad, representado por el procurador don José García Marañón, contra don Lázaro Mendizábal, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casado y de esta vecindad, sobre reclamación de mil pesetas; y

Fallo: Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno a don Lázaro Mendizábal satisfaga a don Jesús López Díaz la cantidad de mil pesetas que en la demanda le reclama, así como las costas del procedimiento.—Angel de Huidobro Pardo." (Rubricado).

Y para notificación al demandado, no hallado en su domicilio, expido el presente, en Santander a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Angel de Huidobro.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 79 ptas.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de fecha trece del actual, en el sumario número 74 del Juzgado de instrucción número 2 de Santander, y seguido hoy en éste de mi cargo, por haberlo decretado así la Superioridad, y sobre robo de bidones de carburo en la fábrica de Bóo, contra Ildefonso Monreal Moral, de 20 años de edad, soltero, de profesión barbero, vecino de Maliaño, hijo de Ursicino y de Aniána; Ramón Serrano Martínez, de 21 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Engracia, natural de Camargo

y vecino de Maliaño; Ricardo Pérez Solana, de 29 años de edad, casado, jornalero, natural de Maliaño y vecino de Muriedas, e hijo de Francisco y Engracia; Vicente Marcos López, de 28 años de edad, casado, jornalero, natural de San Ildefonso (Segovia), vecino de Bóo de Astillero e hijo de Angel y Andrea, todos ellos de ignorado paradero, a quienes se cita por medio del presente edicto para que comparezcan ante este Juzgado comarcal de Astillero el día 17 de marzo, a las cuatro de la tarde, para la celeración del correspondiente juicio de faltas; advirtiéndoles que, de no comparecer en expresados día y hora, se les declarará en rebeldía.

Dado en Astillero a 16 de febrero de 1948.—El secretario (ilegible).

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de VILLACARRIEDO

Extracto de acuerdos de la Gestora municipal en las sesiones ordinarias celebradas en el mes de junio de 1947:

Día 14.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo haciendo constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Miguel Pérez Venero, alcalde y gestor que fué de este Ayuntamiento.

Acuerdo de adhesión al homenaje y subvención de pesetas 50 en honor del excelentísimo y reverendísimo señor don Angel Herrera Oria, obispo preconizado de Málaga.

Voto de gracias por cooperación económica para las obras de ampliación de la traída de aguas a tres vecinos donantes.

Sobre expediente incoado en solicitud de prórroga de incorporación a filas de primera clase en favor de un mozo del reemplazo 1946.

Día 21.—Aprobación del acta de la última sesión.

Sobre aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1946.

Diversos asuntos de trámite ordinario.

Villacarriedo, 30 de junio de 1947.  
El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Germán Pérez. 1463.

### Ayuntamiento de RIOTUERTO

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de junio de 1947:

Ordinaria del día 10.—Aprobar el acta de la anterior y el extracto de acuerdos del mes de mayo.

Conceder a don Abelardo Maeda Pérez un terreno para sepultura en el cementerio municipal, y a don Germán Edesa autorización para colocar una lápida en la sepultura de doña Elena San Emeterio.

Autorizar a don Federico Gómez Sarabia para colocar adosada a la fachada Sur de su casa de La Cavada, una escalera exterior que dé acceso al primer piso.

Requerir a don Avelino Diego Martínez para que retire las estacas que ha colocado en un terreno comunal del sitio de La Coldada.

Cargar a la cuenta de los industriales del gremio de líquidos los derechos satisfechos por aferición de la báscula y alquiler del terreno donde ésta se halla enclavada.

Contribuir con 300 pesetas para las fiestas de San Juan Bautista, patrono de este municipio.

Aprobar varias cuentas.

Concertar con don Diego García Bernó el arriendo de una faja de terreno en el mercado de La Cavada con destino a juego de bolos.

Ordinaria del día 24.—No se celebró sesión, debido a la festividad del Santo Patrono del pueblo, disponiendo que se celebre el día 26, con el carácter de ordinaria.

Ordinaria del día 26.—Aprobar el acta de la anterior.

Adjudicar definitivamente la subasta de 332 árboles de eucalipto del monte Las Garmas a Serrería Solares, S. L., requiriéndola para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva.

Autorizar a don Emilio Gómez Mier para construir un edificio de planta baja en el barrio de Arriba y sitio de El Salgar.

Conceder un terreno para sepultura en el cementerio municipal a don Manuel Valcárcel Bosque y autorizarle para el traslado de restos dentro del mismo cementerio.

Aprobar varias cuentas, cuyos pagos han sido ordenados por la Alcaldía.

Riotuerto, 12 de julio de 1947.—El secretario, José Gutiérrez.—Visto bueno, el alcalde, Francisco Picazari. 1505

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de José Luis Lavín Fernández, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Ricardo Lavín Fernández, de

más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Ricardo Lavín Fernández, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Ricardo Lavín Fernández es hijo de Juan y de Celestina, cuenta 31 años de edad, estatura regular, color moreno, nariz aguileña y ojos castaños.

Ríotuerto a 27 de febrero de 1948.  
El alcalde (ilegible). 414

#### Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en los meses siguientes de 1947:

Sesión del 13 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Examinadas las relaciones de cobros y pagos del mes anterior, que importan: 6.021,53 pesetas los cobros, y los pagos, 5.413,03, fueron aprobados por unanimidad.

Se acordó participar al presidente de Bostronizo que tiene que comunicar los ganados que tiene su vecindario para el cupo de carnes del mes actual.

Sesión del 18 de mayo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo una inspección de las relaciones de cobros y pagos del mes anterior, que fueron aprobados por unanimidad.

Los que explotan las canteras de piedra, al llevar ésta fuera del municipio pagarán los derechos correspondientes.

Se acordó concertar con don Heraclio González Vinales el compromiso para que dicho señor lleve a efecto una revisión completa del amillaramiento de Rústica y Pecuaría.

Se acordó el habilitar un suplemento de crédito de 12.000 pesetas para atender los pagos que se originen con los trabajos de la revisión del amillaramiento, cuya cantidad se tomará del sobrante del presupuesto de 1946.

Quedó acordado el pagar a la Diputación cinco mil pesetas a cuenta de la deuda pendiente.

Con arreglo a la Ley, se acordó

que los cementerios pasen a depender de las iglesias, con administración directa de los señores párrocos.

Sesión del 25 de mayo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó al señor alcalde para suscribir el compromiso de la revisión del amillaramiento de Rústica y Pecuaría con don Heraclio González Vinales.

Se acordó no mostrarse parte en el asunto del incendio que se produjo en el monte Poniente, pero sin renunciar al derecho que pudiera corresponder.

Se autorizó a doña Matilde Fernández para introducir el agua en su domicilio.

Arenas de Iguña, 22 de julio de 1947.—El secretario, D. Enríquez. Visto bueno, el alcalde, José Lezao-la. 1522

#### Ayuntamiento de VALDERREDIBLE

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en el mes de junio de 1947:

Día 12.—No se celebró sesión, por insuficiente número de señores gestores.

Día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Dió cuenta el señor alcalde de la donación por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo de una ambulancia para este municipio, al que, en prueba de agradecimiento sincero, se le nombra hijo adoptivo predilecto y preciado de éste.

Que sean los señores alcalde y secretario los que se trasladen a Madrid a recoger dicho vehículo y den las gracias más expresivas a la mencionada autoridad por sus atenciones.

Se aprobaron provisionalmente las cuentas correspondientes al ejercicio de 1946.

Se aprobó, asimismo, la certificación que extiende el señor arquitecto don Valentín R. Lavín del Noval de las obras realizadas en la Plaza de Polientes.

Se hizo entrega al señor alcalde de un bastón que ha tenido a bien regalarle la Corporación por sus desvelos en pro de los intereses municipales.

Se acordó el pago de diversas atenciones y facturas.

Se estudió la instancia-propuesta que presenta la sociedad Mercados de Ganados, S. A., de Madrid, para la construcción de un mercado en

Polientes, y estimándola conveniente, se designó una Ponencia para que informe.

Valderredible, 30 de julio de 1947.  
El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, A. Rodríguez. 1570

#### Ayuntamiento de VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el pasado mes de julio de 1947:

Sesión del día 4.—Aprobación de la anterior.

Aclarar por el señor farmacéutico su cuenta del trimestre, en lo que se refiere a una partida relacionada con lo despachado por el mismo para la vacunación y revacunación antivariólica.

Pasa a informe de las respectivas Juntas vecinales varias solicitudes interesando el cerramiento de terrenos comunales.

Sesión del día 21.—Aprobación del acta anterior.

Comisionar en el portero del municipio para la recogida de los racionamientos correspondientes.

Advertir a los empleados del mercado de Unquera sobre la obligación que tienen de exigir a todo conductor de reses sujetas al arbitrio el correspondiente comprobante de haberle hecho efectivo.

Y para que conste, y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de Santander, expido la presente, en Val de San Vicente a 1 de agosto de 1947.—El secretario, Manuel Sierra.—V.º B.º, el alcalde, Pedro Elizalde. 1584

#### Ayuntamiento de SARO

Terminada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes en relación al 31 de diciembre de 1947, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, para su examen y reclamación.

Saro, 28 de febrero de 1948.—El alcalde, Alvaro Pardo. 415

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Gestora en los meses de mayo y junio de 1947:

Día 15 de mayo.—Se da cuenta de la remisión de las actas de sesiones celebradas hasta el 30 de abril.

Asimismo, de un oficio del señor ingeniero de Montes de haber notificado a Antonio Solórzano Venero

y Juan Auiz la multa que les ha sido impuesta por corta de robles en el monte de Saro.

Se acuerda remitir oficio a Cirilo Abascal Fernández concediéndole a dicho mozo la prórroga de primera clase.

Se acuerda enviar al señor presidente de la Junta provincial del Censo Electoral triplicados ejemplares de las cantidades que por distintos conceptos se indican correspondientes a esta Junta municipal del Censo.

Día 28.—Se da conocimiento de haber recibido atenta comunicación del ilustrísimo señor obispo de Santander invitando al señor alcalde y secretario a los actos religiosos que se celebrarán en el Santuario de Valbanuz, de la villa de Selaya, el día 1 de junio próximo con motivo del año mariano. La Corporación agradece esta invitación, y acuerda por unanimidad acogerse bajo el patrocinio y amparo de Nuestra Señora la Virgen María en la advocación de Nuestra Señora de Valbanuz, reconociéndola y proclamándola Patrona de este Ayuntamiento, sumándose al deseo de los restantes municipios que integran el Real valle de Carriedo.

Día 31.—Se acuerda enviar 250 pesetas en papel de pagos al Estado a la Jefatura de Montes, multa impuesta a Antonio Solórzano Venero.

Remitir al señor administrador de Rentas Públicas los apéndices al amillaramiento de Rística y Urbana, juntamente con las certificaciones respectivas.

Se acuerda enviar al señor ingeniero de Montes 400 pesetas en papel de pagos al Estado.

Enviar al Banco de Vizcaya, Madrid, 16 pesetas para su abono al "Boletín Oficial de Libertad Vigilada".

Se acuerda enviar duplicadas denuncias de Montes de Eusebio Gutiérrez Ortiz, y a la Administración de Propiedades oficio y recuento general de Ganadería de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1947.

Día 15 de junio.—Enviar oficio al teniente general de Artillería número 46, Vitoria, que Vicente Cobo y Cobo no pertenece a este Ayuntamiento.

Al presidente de la Junta provincial del Censo Electoral se le manifiesta que en este Ayuntamiento existe una urna de cristal, donde se pueden celebrar las elecciones del Referéndum, por ser sección única.

A José Barquín Duomarco, oficio manifestando queda afecto al Regimiento de Artillería número 25, Vitoria, a efectos de movilización.

Oficio al señor Gobernador manifestándole se ha remitido certificación de los componentes de la Junta municipal del Censo Electoral.

Se acuerda enviar oficio al jefe provincial de Estadística y certificación en la que consta no haber en este término ningún acogido en Establecimientos benéficos, y otra de que no existe ninguna persona autorizada para implorar la caridad pública.

Oficio y papel de pagos al Estado de 80 pesetas al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal.

Asimismo, se acuerda enviar al Gobernador civil la lista general de sementales mayores y menores de un año.

Día 19.—Se da cuenta de un oficio recibido del señor juez municipal del Censo Electoral de Saro, en el que dice que esta Junta municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de la Jefatura del Estado de 8 de los corrientes, en relación con el artículo 22 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, ha sido designado, en sesión de fecha 19, para Colegios electorales donde ha de tener lugar la celebración del Referéndum de la nación el proyecto de Ley aprobado por las Cortes españolas, que fija las normas para la sucesión en la Jefatura del Estado, el local Casa Consistorial.

Extraordinaria del día 19.—Se dió lectura a dos oficios recibidos del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, que dicen que el Ministerio de la Gobernación ha tenido a bien aceptar la propuesta formulada por el mismo, y, en su virtud, ha acordado la renovación parcial de esta Comisión Gestora, designando para desempeñar en la misma los cargos que se expresan a los señores siguientes: Primer teniente alcalde, don José Mantecón Revuelta; gestor, don Juan Gómez y Gómez.

Acto seguido, el señor alcalde da posesión de sus cargos a los nombrados, haciéndoles las advertencias de la Ley municipal, y prestando el juramento debido para ayudar a la Corporación a resolver los problemas administrativos de la misma.

Día 30.—El señor secretario da lectura de un oficio del señor Gobernador civil que se envía a dicha

autoridad, en el que se manifiesta que la Junta electoral ha designado el local Casa Consistorial de este Ayuntamiento para la celebración del Referéndum el 6 de julio próximo, titulada sección única.

Se da cuenta de un oficio del señor Gobernador civil, en el que se manifiesta a esta Alcaldía no permita que en el término municipal existan escuelas clandestinas.

Se acuerda enviar oficio y anuncio al "Boletín Oficial" de la provincia el recuento de la Ganadería y medición de las fincas de este término municipal por la Comisión que tiene hecho el contrato con este Ayuntamiento.

Se acuerda enviar oficio al señor inspector comarcal de esta zona dándole cuenta de haber tomado posesión del cargo de primer teniente alcalde don José Mantecón Revuelta y del concejal don Juan Gómez y Gómez.

Se acuerda enviar al Gobierno civil de la provincia, para su publicación, las certificaciones de las sesiones celebradas en este Ayuntamiento el día 15 y 30 del mes de abril.

Reunida la Junta municipal y secretario del Censo Electoral para el nombramiento de presidente de la mesa en las elecciones de Referéndum, el día 6 de julio fué nombrado presidente don Alvaro Pardo Diego; vocales de la mesa, don José Mantecón Revuelta y don Arturo Fernández Calderón; interventor, don Isaac Gutiérrez Acebo y don Ramón Pérez Ruiz; suplentes del presidente y vocales: don Juan García Arce, don José Luis Mesones y don Antonio Sáinz Cruz.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, que firmaron los concurrentes al acto, de que yo, el secretario, certifico.

El secretario, Eloy Crespo.—Visto bueno, el alcalde, Isaac Pardo.

### Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de julio de 1947:

Sesión ordinaria celebrada el día 2, bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de los gestores que integran la Comisión y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos

adoptados durante el mes de junio.  
Solicitar de la Cruz Roja informe sobre los medios de atender el servicio local de socorro.

Quedar enterada de oficio del Colegio de Secretarios agradeciendo el nombramiento de secretario honorario en favor de don Cándido More y Fernández de la Reguera.

Autorizar a don Ramón Sáiz para levantar unas tapias en terreno de su propiedad en Campuzano.

Pasar a la Comisión de Gobernación, para su informe, escrito de don Luis Herrera solicitando la reincorporación al cargo de inspector de abritrios.

Idem al técnico el de don José Crespo solicitando toma de agua para una casa en J. Cayón.

Conceder en propiedad a don Antonio Díaz la parcela que en Campuzano y cementerio de aquel pueblo solicita.

Autorizar a doña Joaquina Martín la reparación del tejado de su casa en la calle de General Ceballos.

Que por don Aquilino Gutiérrez se presenten los documentos exigibles para la autorización que precisa de instalación de una tejera en Duález.

Dejar en suspenso la concesión de parcelas en el Dobra hasta estudiar su posición y finiquitar el consorcio con Sniace de repoblación.

Autorizar a don Jaime Rubín para tirar los programas de festejos de la Patrona, condicionado a la presentación de un boceto de los mismos.

Conceder al guardia municipal don Graciliano Fernández la excedencia por tiempo menor de un año para asuntos propios.

Autorizar a don Luis Vitorero para levantar un tabique y limpiar escombros en local de su propiedad de la calle de J. María Pereda.

Sesión subsidiaria celebrada el día 11, bajo la presidencia del señor alcalde y con asistencia de los gestores que integran la Comisión y secretario accidental de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Que por el técnico municipal se haga un croquis que solicita la Jefatura de Obras Públicas para informar subvención camino de Tanos.

Tener en cuenta la distancia necesaria de la tejera que se proyecta instalar en Duález del grupo de viviendas protegidas.

Enviar la cantidad correspondiente a una beca a la Delegación del Frente de Juventudes, comunicándole el pago de la otra en el próximo presupuesto.

Conceder en propiedad a doña María Díaz Villegas la parcela que solicita en el cementerio municipal.

Pasar al técnico, para su medición y valoración, solicitud de Solvay sobre compraventa de dos parcelas de terreno en Barreda.

Autorizar al señor alcalde para firmar la proposición título de asociado de don Juan Velasco, funcionario de este Ayuntamiento.

A informe de la Comisión correspondiente, varios escritos solicitando una plaza de guardia municipal.

Autorizar a doña Dolores Ruiz para instalar un puesto de bebidas en el recinto de los campos de deportes durante la celebración del Campeonato de Atletismo.

Autorizar a los señores Herrero para colocar una valla de madera en la calle de Aquiles, Campuzano.

Conceder a doña Alejandra Sáiz el puesto número 4 de la plaza de pescado.

Idem la oportuna autorización a don Aquilino Miguélez para abrir un establecimiento de bebidas en Campuzano.

Abrir concurso para dos plazas de serenos particulares de esta ciudad, fijándose por la Comisión de Gobernación y secretario las bases del mismo.

Sesión ordinaria celebrada el día 16, bajo la presidencia del señor alcalde, con asistencia de los gestores que integran la Comisión y secretario accidental de la Corporación, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de contestación del director de la R. C. Asturiana de no poder fijar cantidad para colaborar en Escuela de Formación Profesional hasta el regreso del presidente de dicha compañía.

Agradecer felicitación de Jefatura provincial de FET y de las JONS por celo desplegado y las medidas que se adoptaron para resultado elecciones últimas.

Enterados de oficio de fábrica de Hinojedo relacionado con suministro de pirita.

Pasar a informe del señor aparejador reclamación de un pozo séptico que no se halla en condiciones.

Autorizar a doña Gumersinda Alonso para abrir un comercio de

tejidos en la calle de Argumosa, número 1.

Tomar en consideración, para cuando se habiliten los puestos del piso alto de la plaza de abastos, la solicitud de don Manuel Blanco Herrera.

Autorizar a don Francisco Rodríguez Solana para cerrar un solar frente a Grupo Escolar del Oeste.

A informe del técnico, escrito de don Antonio Ceballos para que se le autorice construir una casa en General Ceballos.

Autorizar a don Antonio Abascal para construir una casa; a don Ramón Perales y don Florencio Gutiérrez, para construir otras en Campuzano.

Idem a don Carlos Moreno para pintar el comercio de su propiedad en la calle de José María Pereda.

Autorizar a don Angel Camprovín para elevar un piso en la casa de su propiedad, calle de Argumosa.

Autorizar a don Angel Díaz para demoler unas tejavanas de su propiedad en el Paredón.

Fijar el valor a un sobrante de vía pública solicitado por don Santiago González Pardo.

Aprobar varias cuentas.

Idem varios padrones de exacción municipal.

Rechazar reclamación interpuesta por don Gregorio Zornoza sobre acuerdo de consorciar con SNIACE la repoblación del monte Avellanada.

Fijar el horario de oficinas de las dependencias municipales.

Sesión ordinaria celebrada el día 23, bajo la presidencia del señor alcalde, con asistencia de los gestores y secretario accidental de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de telegrama del jefe de la Casa civil de S. E. el Jefe del Estado agradeciendo pruebas de adhesión.

Contribuir con 300 pesetas a los gastos de desplazamiento de 15 flechas a los Campamentos de Verano.

Pasar a informes de los técnicos escritos de Continental, Fábrica Española de Caucho, y don Miguel López solicitando servicio de agua.

Conceder servicio de agua para uso doméstico a don Adolfo Fernández.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación escrito de don Manuel Sáiz Mazón solicitando una plaza de guardia municipal.

Visto informe del técnico, se acuerda que, de solicitar don Aquilino Gutiérrez instalar la tejera en Duález, tendrá que seguir la tramitación que determina la Ley.

Aprobar unas cuentas.

Elevar consulta a la Superioridad sobre procedencia del reingreso de un jubilado.

Aprobar informe de la Comisión de Gobernación relacionado con gratificación al jefe de la Guardia y propiedad de algunos barrenderos, sometiéndolo a la consideración de la Comisión de Hacienda e Intervención.

Que los concursos a celebrar en las próximas fiestas lo sean en La Peña Bolística, al haber tenido lugar en el pasado año en el local de los señores Mallavia y corresponder un año en cada local.

Conceder a don Tomás Anaya, por tiempo de diez años y abono señalado, la instalación de buzones en esta localidad.

Conceder a don Ramón Collado una paga anticipada con carácter reintegrable.

Sesión ordinaria celebrada el día 30, bajo la presidencia del señor alcalde, con asistencia de los gestores que integran la Comisión y secretario accidental de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del nombramiento de director de la Escuela de Artes y Oficios, recaído en favor de don Rafael Velarde Bustamante.

Solicitar de la Academia Montes de Neira precio del material escolar que ofrece.

Autorizar a don Luis Vitorero para reparar el local de su comercio en la calle de José María Pereda.

Conceder en propiedad la parcela que solicita en el cementerio de esta ciudad don Marcelino Gómez Ibáñez.

Admitir escrito de don Angel Díaz para que se deje sin efecto liquidación de arbitrio, y que por Intervención municipal se informe.

Construir doce viviendas protegidas en la calle de Augusto G. Linares, dando al expediente la tramitación reglamentaria.

Proceder a la subasta de obras a ejecutar en la Avenida del Generalísimo y Barón de Peramola, de esta localidad.

Torrelavega, 31 de julio de 1947. El secretario accidental (ilegible). Visto bueno, el alcalde, M. Barquín.

### Ayuntamiento de CARTES

Extracto de acuerdos tomados en las sesiones celebradas en los meses de abril y mayo de 1947.

Sesión extraordinaria del día 10 de abril.—Expediente depuración del ex-secretario del Ayuntamiento, don Frigidiano Hoyos Calderón.

Sesión ordinaria del 12 de abril. Acuerdo conste en acta sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex alcalde don Eduardo Herrán Cantero.

Prórroga licencia por enfermo al alcalde-presidente don Julián Crespo Noval.

Aprobación pagos del capítulo de imprevistos, primer trimestre año actual.

Pase a la Comisión de Fomento, para su informe, solicitudes de una parcela del pueblo de Santiago de Cartes por los vecinos don Joaquín Eresta Vega y don Casto Egusquiza Arce.

Sesión ordinaria del día 26.—Aprobación concierto bebidas con los industriales del municipio.

Sesión ordinaria del día 10 de mayo.—Se da cuenta del líquido imponible fijado por el señor ingeniero inspector de amillaramientos de la provincia del monte Dehesa y Rupila, número 356 del catálogo, de los de utilidad pública.

Sesión ordinaria del día 24.—Acuerdo fijando definitivamente el importe del presupuesto ordinario de gastos e ingresos en la cantidad de 62.731,65 pesetas.

Acuerdo solicitando de la Diputación provincial la variación del proyecto del camino vecinal de Corral, por San Miguel, a la carretera de Santa Lucía a Viérnoles.

Y a los efectos de su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Cartes a 4 de agosto de 1947.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Crespo. 1591

### Ayuntamiento de PENAGOS

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en las sesiones celebradas por la misma en el mes de julio último:

Día 21.—Se ratifica la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Sobre solicitud que formula el vecino don Federico Ruiz Pardo para construir una casa cabaña en el sitio de Lindelacal, se comisiona al concejal señor Lavín y al médico ti-

tular para que emitan informe a esta Corporación, por pretender emplazar el edificio próximo a fuente pública.

Se aprueba la cuenta de caudales del segundo trimestre.

Se acepta, en principio, una propuesta de suplemento de crédito por importe de 2.000 pesetas.

Sobre un escrito-denuncia de don Generoso Sáinz Cobo sobre un abrevadero que el vecino de Llanos don Lucas Gutiérrez obstruye el paso, se ratifica y amplía la Comisión nombrada al efecto, para su informe.

Se autoriza al vecino de Sobarzo Santiago Ortiz Ortiz para construir una casa vivienda, debiendo acompañar proyecto y presupuesto, firmado por un titular de obras.

Queda enterada y conforme la Corporación de la liquidación formulada por el recaudador don Manuel Coterillo por cese en el cargo.

Se acuerda solicitar de la Diputación provincial las reparaciones de las carreteras del municipio.

Se acuerda el pago de diversas facturas y otros devengos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente, en Penagos a 5 de agosto de 1947.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo. 1605

## ANUNCIOS PARTICULARES

### LA IBERO TANAGRA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los accionistas de la misma a junta general ordinaria para el próximo día 20 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el Paseo de Pereda, 27, segundo piso, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la junta anterior.

Segundo. Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio finalizado en 31 de diciembre pasado y de la distribución de beneficios.

Tercero. Proposiciones que puedan presentarse.

El balance y cuentas estarán a disposición de los señores accionistas, según lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

Santander, 5 de marzo de 1948. El presidente del Consejo de Administración.

Derechos de inserción: 51 ptas.